

VV.AA., ANTÓN, Antonio (coord.); VAQUERO, Carlos; RODRÍGUEZ, Arantxa; ABALDE, Ángel, y AÑÓN, María José, *Trabajo, derechos sociales y globalización. Algunos retos para el siglo XXI*, Madrid, Talasa, 2000, 294 pp.

La lenta pero progresiva fractura de la paz bienestarista que durante las tres décadas posteriores al trauma de la segunda gran guerra definió el orden socioeconómico de occidente (más exactamente, de buena parte de occidente), ha alumbrado un nuevo *statu quo* para cuya caracterización es casi necesario transigir con el hábito epocal de anteponer prefijos explicativos a las palabras. Postindustrial, desconstitucionalización, postkeynesiano, neoconservadurismo, posfordismo, neoliberal y aun postestatal son, entre otros, términos ya familiares en la literatura crítica dedicada al análisis de la llamada «crisis del Estado del bienestar», expresión que designa el declinar de los pilares estructurales de un modelo sustentado en la intervención reguladora del Estado en el funcionamiento del sistema económico capitalista, pero que también hace referencia a los efectos que el gobierno de la crisis en una dirección bien delimitada ha producido. Si bien es cierto que el compromiso capital-trabajo en el contexto expansivo del industrialismo keynesiano permitió conciliar acumulación y redistribución y posibilitó la conversión de los trabajadores en consumidores, no lo es menos que la desaceleración de los setenta puso en evidencia la relativa fragilidad del sistema para mantener niveles estables de bienestar. Entre los adoquines de París se había dramatizado minoritaria pero ruidosamente el descontento por las patologías subyacentes al despolitizado consenso tecnocrático de la «sociedad administrada», pero la solución monetarista y las políticas económicas orientadas a la oferta no hicieron más que asignar al mercado el papel de renovado colonizador del mundo de la vida. Huérfana de una teoría-esperanza omniabarcante de envergadura homologable a la que por lo menos hasta 1968 proporcionaba la lectura de Marx (no importa si en clave científico-ortodoxa, frankfurtiana, fenomenológico-existencial, estructuralista, psicoanalítica o *telquelista*), la izquierda política ha tenido que atravesar el Sinaí retroliberal enfrentada al dilema de negociar a la baja sus pretensiones de transformar el mundo y cambiar la vida sin dejar de percibir como necesaria la tarea de diagnosticar críticamente los males presentes y proponer alternativas encaminadas a mejorar la suerte de los excluidos de lo que ha dado en llamarse «el horror económico». Al mismo tiempo, ha tenido que incorporar a su dietario temáticas que hoy ya no pueden ser desatendidas ni relegadas a los márgenes de la discusión. Este es el trasfondo del agregado de estudios realizados por autores provenientes de distintas áreas disciplinares que A. Antón ha reunido bajo un título que condensa sus focos de atención: la denominada globalización de la economía, la crisis de la centralidad societal del empleo, el análisis de las estrategias teóricas y las iniciativas prácticas dirigidas a afrontar la ruptura del vínculo entre trabajo e integración social, la implicación de las cuestiones de género en el debate sobre el reparto del trabajo y la defensa de los derechos sociales en el marco de la fértil discusión en torno a la categoría política de la ciudadanía. En la medida en que varios de los trabajos coinciden en el abordaje de determinadas cuestiones (muy particularmente, la crisis del trabajo), esta nota sólo recalcará los aspectos directamente relacionados con la trama de cada texto.

Definida normalmente como el entretejimiento de todas las economías nacionales y de las relaciones comerciales, productivas y financieras en un

único mercado competitivo de escala planetaria, caracterizable ya como una mera fase de desarrollo del capitalismo, ya como un fenómeno irreversible sobre el que como mucho se puede discutir el modo de gestionar sus efectos colaterales indeseados, la globalización de la economía es, para Carlos Vaquero («Globalización, empleo y desigualdad salarial. La utopía de los mercados libres globales», pp. 32-86), una consecuencia lógica de la modernidad. Pero no es esta globalización *post hoc* la que le interesa al autor, ya que dedica buena parte de su trabajo a analizar retrospectivamente el curso de lo que llama la «globalización realmente existente», expresión que alude a la lógica política que subyace al proceso y a los resortes que han vehiculado la mundialización en las últimas dos décadas con el fin de «configurar una forma de interconexión mundial basada en las políticas neoliberales» (p. 36). Redescubiertas las leyes naturales del mercado y desempolvado el utilaje teórico de la no interferencia estatal pocos años después de 1973, Vaquero explica cómo la relectura de los efectos disciplinadores del desempleo que describiera Kalecki por parte de los estrategas del *non accelerating inflation rate of unemployment* propició, en un contexto de crisis —todavía se discute si de oferta o de demanda—, el viraje hacia una nueva formulación del cuadro macroeconómico basado en los postulados de lo que Williamson y Krugman han llamado «el consenso de Washington». Asépticamente presentada como único modo posible de gestionar las disfunciones de las economías industriales, la nueva ortodoxia monetarista (cuyos aspectos más relevantes detalla el autor en un cuadro explicativo) se abrió primero camino en el ámbito anglosajón y recibió el impulso legitimador de las agencias internacionales, particularmente la OCDE, el Fondo Monetario Internacional y el Banco Mundial, desprovistas a partir de 1971 de su razón de ser y revitalizadas para instrumentalizar la administración del problema de la deuda externa a través de «soluciones individualizadas» en los países del sur. Vaquero contrasta la monolítica receta del BM y el FMI para los países periféricos y semiperiféricos (política económica «adecuada» y orientación de mercado para atenuar los costes de transición) con los informes de instituciones nada sospechosas como el PNUD y la OIT, que constatan la tozuda persistencia del desempleo, el incremento de las desigualdades en el centro, en la periferia, y, sobre todo, entre el centro y la periferia, y la escasa operatividad del acusado debilitamiento de las normas de trabajo después de veinte años de aplicación sistemática del consenso de Washington. En un aparte se detiene en la desregulación del mercado de capitales, detalla la fragilidad e inestabilidad de la economía de expectativas y explica cómo la volatilidad financiera dificulta los mecanismos clásicos de intervención macroeconómica, circunstancia muchas veces funcional a la autoexención de responsabilidad por parte de los poderes públicos. Finalmente, se sirve de estudios empíricos que cuestionan las justificaciones flexibilizadoras del mercado de trabajo del norte basadas en la mundialización del comercio y la producción y critica la postura hipócritamente proteccionista de las economías centrales. La globalización realmente existente es, para el autor, una construcción política en modo alguno inevitable. La cuestión es saber si en el contexto actual es verosímil o imaginable una política capaz de conducir la globalización por otra senda. Seguramente Vaquero está de acuerdo con todas y cada una de las 300 propuestas formuladas en el Foro Social Mundial celebrado en Porto Alegre entre el 25 y el 30 de enero de 2001 bajo el slogan «otro mundo es posible». Parece que este es un paso para que el folclórico y heterogéneo

nuevo tam-tam de Seattle, Praga, Niza, etcétera definido por los telediarios como «la protesta antiglobalización» sepa articular un programa coherente y vaya perfilando la posibilidad de reconducir una fórmula unidireccional que no dará pan a millones de seres humanos y que es ecológicamente insostenible. O, dicho de un modo que no sabemos si compartirá el autor: si en el siglo XIX el Estado era el comité ejecutivo de la burguesía y hoy el FMI, el BM, la OMC y la OCDE son el comité ejecutivo del capital mundial, la esperanza de gobernar la globalización en otra dirección pasa no tanto por la destilación de léxico redentorista (pecado en el que no incurre Vaquero) cuanto por que los líderes de Porto Alegre ocupen la silla que cabalmente les corresponde en ese comité.

Arantxa Rodríguez («Hacia un reparto igualitario del trabajo», pp. 87-123) aporta una interesante reflexión encaminada a poner en contacto la problemática del desempleo estructural y la situación de subordinación social y laboral de las mujeres, una subordinación que se ha hecho particularmente visible en el proceso de ajuste de los regímenes de bienestar llamados familiaristas. Aunque a lo largo del texto disemina algunas expresiones como «economía androcéntrica», «androcentrismo científico» o «el sexo oculto de la economía» (es menester pensar que no se refiere, por ejemplo, a Margaret Thatcher) que suenan vagamente a programa máximo de episteme feminista á la Catherine MacKinnon, parece plausible ubicar sus ideas en un feminismo de la igualdad que no reclama para sí tales privilegios metodológicos. Como sea, la intención de Rodríguez es introducir la cuestión femenina en la agenda de las propuestas de reducción y reparto del tiempo de trabajo que vienen siendo formuladas a modo de respuesta alternativa a la mera desregulación flexibilizadora dentro del contexto de la quiebra del modelo del salariado fordista. Para ello reclama la superación de ese reduccionismo conceptual que, al identificar el trabajo con el empleo asalariado, subestima buena parte de la actividad productiva realizada fuera del mercado laboral e invisibiliza el valor de la contribución económica de las mujeres en esferas no remuneradas. Se trata, dice, no de llevar a cabo una simple operación de monetarización de tales actividades, sino de poner en evidencia la desigual relación entre los sexos asentada sobre ese tipo de reduccionismos y de mostrar que la carga global del trabajo en la sociedad abarca mucho más de lo que los Sistemas de Cuentas Nacionales reflejan. Al análisis pormenorizado del reparto de esa carga global dedica la autora el grueso de su estudio, diferenciando, por una parte, la desigual distribución del trabajo doméstico y las dinámicas de cambio que se observan en los últimos años y, por otra, las variaciones en la actividad laboral de mujeres y hombres. Las líneas conclusivas subrayan que el acceso de las mujeres al trabajo remunerado no se ha visto acompañada de la incorporación de los hombres al trabajo doméstico en pie de igualdad. Antes bien, la falta de participación proporcional en este último ámbito conlleva un aumento de la carga global para la mujer trabajadora, cuya «doble jornada» perpetúa situaciones de parcialización obligada, segregación ocupacional, desvío hacia segmentos específicos del mercado laboral y «conciliación compulsiva» por la vía de planteamientos con sesgo de género (nos quedamos sin saber, no obstante, qué opina Rodríguez de la *Ley 39/1999 de 5 de noviembre para promover la conciliación de la vida familiar y laboral de las personas trabajadoras*). Como escribe sintéticamente: «la división sexual del mercado laboral, la segregación y discriminación en el empleo que soportan las mujeres es la contrapartida de la división

sexual del trabajo en la esfera doméstica» (p. 110), una nueva división basada en la «doble presencia» femenina que genera lo que ha sido definido como «el malestar de la emancipación». El tono grave de estas conclusiones se ve finalmente matizado por el reconocimiento de los tenues avances hacia una mayor igualdad y por las posibilidades que la autora quiere ver en el desplazamiento de muchas tareas y servicios domésticos hacia el emergente «tercer sector» no mercantil de economía social o cotidiana. Rodríguez aboga, al final, por «una reorganización simultánea de las condiciones de trabajo doméstico y las estructuras del mercado de trabajo» (p. 118) y demanda, creemos que legítimamente, una nueva «política del tiempo» que facilite el acceso igualitario de las mujeres al mundo laboral y que permita aprovechar el verdadero potencial transformador de las propuestas de reparto.

Es una verdad contrastada que casi todo intento de recrear la *boulé* ateniense en el paisaje de las actuales democracias representativas genera dosis por lo común elevadas de frustración. La tan traída y llevada democracia radical sólo se deja ver en algunos textos filosófico-políticos de denso calibre, mas no en el teatro político-mediático que sobrevuela el *demos* a distancia sideral. Ello no implica la obligatoriedad de asumir el indiferente y feliz autismo respecto a los asuntos públicos (o mejor, respecto a los asuntos públicos que trasciendan el exclusivo interés personal, todo lo más corporativo o comarcal) característico del ciudadano medio aurosecular, ese hombre. Menos aún que puedan desdeñarse los instrumentos institucionales que, más allá de la encuesta cuatrianual, permiten vigorizar el reblandecido músculo democrático por medio de la interpelación directa a los administradores del presupuesto. Uno de esos mecanismos es, como se sabe, la iniciativa legislativa popular. «La acción contra la exclusión social. Experiencia de una Iniciativa Legislativa Popular en la Comunidad Autónoma del País Vasco» (pp. 124-147) es un trabajo de alto valor testimonial, atendido que su autor, Ángel Abalde Calparsoro, es miembro de uno de los colectivos más activos en la elaboración de la proposición de ley para una *Carta de Derechos sociales* presentada al parlamento vasco a finales de 1996 (el texto de la proposición se encuentra en las pp. 144-147). Abalde relata cómo la unión de distintos grupos políticos y sindicales del País Vasco (una comunidad pionera que desde 1989 tiene una ley de ingresos mínimos de inserción similar a la ley francesa de 1988) abrió un período de gestación en el que afloró el debate entre dos posturas bien definidas en torno a los perfiles del reclamo principal de los promotores, la renta básica: de un lado, la orientación «trabajista» (reticente a la incondicionalidad) y, de otro, la posición que podría llamarse «generalista» (afín a la idea de un ingreso universal entendido como derecho ciudadano desvinculado de los avatares del empleo). La discusión de algunos puntos conexos a este debate (extensión de los beneficiarios, plausibilidad del pleno empleo, posible deriva hacia un reforzamiento de la dependencia de las instituciones, requisitos para la percepción de la renta básica por los inmigrantes, financiación, objeciones específicas de los colectivos feministas), la necesidad de consensuar posturas, las limitaciones estipuladas en el Estatuto de Autonomía y las exigencias de la institución receptora coadyuvieron a una redacción final de la proposición que, al decir del autor —partidario de la postura generalista—, desvirtuaba su esencia y reducía la renta básica a una «renta básica parcial» (p. 135 y arts. 6 a 9 de la *Carta*). Abalde pormenoriza asimismo la estrategia divulgativa puesta en práctica por la comisión promotora, cuyos nada despreciables resultados (82.053 adhesio-

nes frente a las 30.000 requeridas por el Estatuto para la tramitación de una ILP) no guardan correspondencia con la descafeinada recepción de la iniciativa en el parlamento de Vitoria (aquí se demora en detallar la toma de postura de los partidos en un debate condicionado por el cambio en la correlación de fuerzas políticas habido tras el proceso electoral autonómico de 1998). Es lástima que la fecha de redacción del artículo –noviembre de 1999, dos semanas antes de que el parlamento vasco decidiera «qué hacer con la *Carta de derechos sociales*» (p. 125)– prive al lector de conocer la suerte final de la iniciativa. En todo caso, Ángel Albalde no tiene motivos para segregar la amargura que se lee entre las líneas de su bien articulado trabajo, aunque más no sea que por el interés que esta acción concreta contra la pobreza y la exclusión ha suscitado en los sectores académicos interesados en las formas de autotutela directa de los bienes que constituyen el objeto de los derechos sociales.

Precisamente a los derechos sociales está dedicado el artículo de María José Añón («El test de la inclusión: los derechos sociales», pp. 148-191), un estudio en el que la autora ofrece un panorámico diagnóstico de situación de la «generación perdida» de los derechos fundamentales articulado en torno a tres vectores: la ciudadanía social, la relación de los derechos sociales con la libertad y la igualdad y los rasgos caracteriológicos de los derechos así llamados «de segunda generación». Apoyándose en un prolijo aparato bibliográfico, Añón lleva a cabo un *aggiornamento* de las tesis de T. H. Marshall, de las que se reclama en parte deudora, incorporando a su análisis las justificadas críticas que desde distintas ópticas han sido vertidas contra algunos aspectos de *Ciudadanía y clase social*, obra cardinal del sociólogo británico. Si el esquematismo evolucionista de Marshall tiende a soslayar la fuerza inercial de la metafísica política contractualista y las complejas dinámicas de la lucha por la consecución de los derechos sociales, la asociación marshalliana entre titularidad de derechos y membrecía estatal convierte a la categoría de la ciudadanía en un privilegio que perpetua la todavía hoy institucionalizada exclusión de los no nacionales. Añón aborda con detalle estas cuestiones y analiza luego algunos modelos que hoy aspiran a convertirse en el esperado mirlo blanco del debate teórico sobre la ciudadanía. Aunque reconoce la enorme importancia de la participación política ciudadana y estima que el tema de la diferencia cultural es insoslayable, la autora cree, por una parte, que la vulnerabilidad y la creciente desafiliación social no se resuelven únicamente a golpe de paradigma deliberativo, y, por otra, que la hibridación y la no homogeneidad de las identidades en las sociedades actuales es un hecho que no debe pasarse por alto a la hora de fiar a las políticas de reconocimiento todas y cada una de las cuestiones relativas a la redistribución. La autora entiende los derechos sociales no como derechos a participar en la toma de decisiones (en ese caso serían una proyección de la ciudadanía civil y política), sino como titularidades para participar en los resultados concretos del producto social. Esta es, a su juicio, la irrenunciable aportación teórica y práctica de la ciudadanía social, aportación que suena a cosa de borrachos en el clima actual de resucitada identificación paleoliberal de la libertad con la simple no coacción intencional. La libertad de poder hacer todo lo que un sujeto es formalmente libre de poder hacer (entre otras cosas, disfrutar de sus derechos civiles y ejercitar sus derechos políticos) exige poner en contacto el valor de la libertad con la noción de capacidad y argumentar, así lo hace Añón, que la libertad sólo es real cuando se dan las

condiciones materiales para su ejercicio, condiciones vinculadas a necesidades básicas menesterosas de tutela y satisfacción por medio de los derechos sociales fundamentales recepcionados en las cartas constitucionales y en determinados instrumentos de derecho internacional como el PIDESC de 1966. Finalmente, la autora emprende un matizado recorrido por las notas que distinguen a unos derechos siempre rebeldes a la rutinaria caracterización que de ellos hace la dogmática convencional de los derechos fundamentales, incorporando algunas aportaciones doctrinales que han puesto sobre el tapete la relativa falta de solidez de las pretensiones de fundar en argumentos de orden lógico-deóntico o en la (en modo alguno absoluta) inexigibilidad jurisdiccional de los derechos sociales la rígida diferenciación entre éstos y los derechos civiles y políticos.

Cierra el volumen Antonio Antón (que también firma el texto introductorio del libro) con un extenso estudio («Crisis del trabajo y ciudadanía social», pp. 192-291) dedicado a explorar los contornos de un debate que, si hasta hace tres décadas parecía propio de tecno-esclarecidos naïf, hoy se abre paso con relativa normalidad –y mayor rigor– en el seno de la izquierda y el liberalismo igualitario: la revisión de la centralidad civilizatoria del trabajo, la «necesidad de cambiar los discursos» (p. 218) sobre el modo de abordar la cuestión del desempleo y el replanteamiento de la vinculación típicamente «bienestarista» entre el hecho salarial y el acceso a las rentas y la protección social plena. Después de hacer un dilatado repaso de las transformaciones que ha experimentado el empleo durante los últimos veinte años, con parada en la polémica conceptual (trabajo, empleo, actividad), Antón cuestiona la plausibilidad tanto de las recetas neodarwinistas (adaptación) como de lo que llama la «propaganda oficial» del pleno empleo para afrontar la situación actual, expone, siguiendo a Claus Offe, el erróneo planteamiento que subyace a este último discurso, y, finalmente, demanda «unas nuevas pautas culturales y sociales sobre el papel del empleo y la ampliación de [...] dinámicas e instituciones que favorezcan la capacidad autónoma de las personas junto a unas relaciones y vínculos sociales más igualitarios» (p. 222). Una de las estrategias que se debaten para ir en esta dirección es, como se sabe, la reducción de la jornada y el reparto del empleo. Otra, hipótesis sobre la que se discute con creciente interés, es el ingreso ciudadano. Antón se ocupa de detallar las posturas teóricas existentes en el ámbito de la izquierda respecto al reparto (la neokeynesiana, inclinada hacia la idea de «trabajar todos», y la que pone en primer plano la exigencia de «trabajar menos»), y discrimina las variadas tomas de posición en torno al grado de incondicionalidad del ingreso ciudadano. A este respecto, explica en largo las ideas de André Gorz sobre estos temas (pp. 227-237), aunque no se hace eco del notable cambio de opinión del sociólogo francés, que pasó de la crítica acerada del ingreso ciudadano y la defensa de la reducción complementada con un «segundo cheque» en su *Metamorfosis del trabajo* (1988), a la palinodia de *Misérias del presente, riqueza de lo posible* (1997), obra en la que rectificó su postura a favor de la plena incondicionalidad. Tras criticar el sesgo entre apocalíptico y celebratorio de las tesis de Rifkin sobre el fin del trabajo, teñidas, a su juicio, de un muy poco matizado determinismo tecnológico, el autor retoma la propuesta del ingreso ciudadano, asunto en el que se muestra algo más cercano al arreglo propuesto por Offe (percepción del ingreso con determinadas limitaciones), que al de otros autores (Van Parijs, Iglesias o Raventós, entre otros muchos) que conciben el ingreso ciudadano (o la renta básica) como una

cantidad a percibir independientemente de las otras posibles fuentes de renta. Luego acomete una crítica de diversas estrategias ético-políticas de fundamentación de las políticas de redistribución ubicables en un liberal-igualitarismo que, para Antón, termina por legitimar el orden social existente y no avanza hacia la transformación estructural que él reclama. Su crítica a Rawls no discurre por los senderos comunitaristas (neoaristotélicos o neohegelianos) que, a pesar de su progresiva contextualización y pragmatización, han achacado al procedimentalismo neocontractualista de Rawls su desapego respecto a la semántica moral de la comunidad, sino que va más bien dirigida a desvelar los presupuestos socioeconómicos implícitos en el orden lexicográfico de los principios de justicia. A Dahrendorf le reprocha el limitado reformismo de su nuevo liberalismo, y, por último, la teoría de la libertad real basada en el ingreso básico sostenible de Van Parijs le merece un juicio negativo por la abstracción que el autor belga hace de las desigualdades de origen y porque «no tiene sentido dar una misma renta social a los ricos, a los que tienen otros ingresos y a los pobres» (p. 252). Es cierto que *Libertad real para todos* es una obra compleja y polémica en algunos aspectos, pero Antón parece subestimar los argumentos que otros autores menos preocupados que Van Parijs en acreditar su condición de «auténticos liberales» —en realidad Van Parijs es, o al menos ha sido, un marxista analítico— han aportado en favor de la generalidad y la incondicionalidad del ingreso ciudadano: la desestigmatización, el ahorro o mejor aprovechamiento del gasto administrativo «de vigilancia», la evitación de las trampas de la pobreza y del paro, el desincentivo del trabajo negro y el posible aumento del poder contractual de los trabajadores más vulnerables, entre otros. En cualquier caso, Antón acredita un vasto conocimiento de las diversas posiciones de un debate que está abierto y no le faltan razones para optar por el «criterio de necesidad» (p. 285) al final de la última parte de su estudio, dedicado a profundizar en las cuestiones que en los últimos años han movido a la reflexión sobre la readecuación de los diseños institucionales de bienestar (bastante maltrechos después de dos décadas de soluciones mercadistas) a las circunstancias del presente desde una óptica de pensamiento que sigue buscando, entre lo conseguido, lo malogrado y lo por venir, vías para unas relaciones sociales menos injustas.

Pablo MIRAVET BERGÓN
Universitat de València